



previdencia en esta materia, y se le ha
 declarado, tanto en el pago de los
 impuestos, y entendido que este Ayuntamiento
 (acuerdo): Para a la Comision Clasificadora del sub-
 sidio de Comercio para que informe

M. N. } De una instancia de Antonio Reguero
 de esta localidad, en la que solicita se le acepte
 el pago de la cuota de licencia al que ultimamente
 se le ha pagado por subscripcion como excedente del
 permiso personal de la M. N. por haberse en la
 casa de una tienda por donde se venden
 y en sus habitaciones y en la familia a la que se
 le produce el consumo de licencias de algunos
 individuos de la familia, por el efecto de su obra
 que se les da de esta en la Com. de M. N.
 D. D. Reguero. Entendido que este Ayuntamiento
 de: Para a la Comision del Tercero para que informe.

L. C. de Feb. } De una instancia de Antonio Reguero
 pago de abasto } de esta localidad, en la que manifiesta haberse
 seguido al pago de varios abastos que tiene el
 D. Municipal de licencia de la tienda que tiene
 establecida, y que en consecuencia con la imposibilidad

